



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en los Expedientes CUDAP N° 17579/2016 y 26325/20117, por las que Secretaría Académica tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en las cátedras de **ARQUITECTURA II-C Y IV-B**;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos se han tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,

Que la Secretaría Académica ha emitido los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscriptos a los egresados correspondientes que en cada caso se detallan:

APELLIDO y Nombre	DNI	CATEDRA
Eduardo Matías STORACCIO	34.692.132	ARQUITECTURA II-C
Lucía FANK	33.831.252	ARQUITECTURA IV-B
Arturo Alberto A. CORTEZ BULACIO	36.925.710	ARQUITECTURA IV-B

ARTÍCULO 2.- Dar de baja la condición de adscripto a la cátedra de **ARQUITECTURA II-C** al egresado **Pablo Martín SUAREZ (DNI: 32.340.094)**

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N° 1166 /2017.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba